

Problemas psicológicos, sociológicos y jurídicos en torno a la brujería en el País Vasco*

I

Una de la mayores dificultades que han tenido y tienen los grupos sociales, las sociedades, antiguas y modernas, es la de delimitar, la de fijar, de una manera satisfactoria, inteligible, los contornos o fronteras del *Mal*. Parece que, con arreglo a los mandamientos, esto debía haber sido relativamente fácil desde antiguo, para las comunidades cristianas, pero la experiencia indica que no lo ha sido, porque, en gran parte, los hombres han añadido a las reglas básicas de conducta, otras que no tienen mucho que ver con la Fe, con la Esperanza y con la Caridad, aplicadas de modo rígido y sincero. Toda Religión fija sus propios límites y señala un ámbito en el que ya domina el Mal, el pecado, ámbito que, intelectualmente considerado es del dominio del error. Pero, dejando aparte principios inmutables, parece cierto que el mismo Cristianismo popular en épocas distintas de su historia, ha asignado al Mal unos ámbitos y le ha dado unos caracteres, que han sido discutidos por grandes autoridades dentro del mismo Cristianismo. Por otro lado, las sociedades cristianas (y sin que haya que achacar la cosa a mala fe) han dado al Mal ciertos atributos que, en ocasiones, no tienen nada que ver, o tienen poco que ver, con su observación directa y, además, lo han practicado hasta cierto punto, sin considerar la gravedad de lo que realizaban y pese al reconocimiento básico de que el hombre es pecador. En otras ocasiones he hablado o me he referido, a las luchas encarnizadas entre «francos» y «navarros», entre «agramonteses» y «beamonteses», entre «salacencos» y «aezcoanos», entre «roncaleses» y «tudelanos», que asolaron el reino de Navarra, etc. La violencia de las sociedades antiguas queda reflejada en las modernas por animadversiones más ligeras, al menos de apariencia, y (dejando conflictos políticos a un lado) no está lejano aún el día en que -por ejemplo- los vecinos de un valle montaños, con arreglo a un sentimiento de desprecio mecánicamente

* I Semana de Antropología Vasca (La Gran Enciclopedia Vasca), Bilbao, 1971.

expresado, llamaban a los de otros «kokoak»; palabra que también significa bobo, insecto y máscara: algo feo, raro y estúpido en suma. «¿Acaso equivoqué el camino y me desvié hacia el país de los kokos?», se pregunta un personaje de Campión, que no reconoce a sus paisanos, después de cincuenta años de ausencia. «Kokoak» llamaban los de los valles de más al norte a los habitantes del de Juslapeña y estos, a su vez a los de más al sur «koko-beltzak», cocos negros. Curioso es advertir esta proyección del Mal *hacia el Sur*, y habría que profundizar en su significado y aun estudiar su posible conexión con sentimientos muy generalizados en la Península Ibérica y en Italia.

Porque en una parte de la Rioja y de Álava también se dirá, por ejemplo, «del Ebro abajo, al c..jo» y aun he oído llevar la línea al Tajo. Pero, en fin, dejemos esta investigación para otro momento.

La frontera geográfica a partir de la cual se da un Mal más o menos hipotético, o por lo menos algo que no es el Bien propio, está en la montaña cercana. Pero a veces incluso el pueblo más vecino, dentro del propio valle, o un barrio del mismo ayuntamiento, se presenta a la conciencia popular con atributos malignos. A ello pueden haber contribuido también las luchas de otra época. El dictado tópico molesto florece asimismo en la Ribera de Navarra y aún hoy se pueden recoger bastantes coplas y decires denigrantes de unos pueblos contra otros, con acusación de defectos más específicamente particularizados que en la sencilla y general denominación vascongada de «kokoak».

«Los de Sangüesa *judíos*
los de Liédena *monatos*
los de Tabar *vedecristos*
los de Lumbier *ahorcagatos*».

Las acusaciones siempre son parecidas: estupidez cuando a unos se les llama «balleneros», judaísmo por antecedentes históricos comprobados, como también en esta copla:

«De Genevilla salieron
y por Laguardia pasaron
y en Labastida comieron
los que a Cristo sentenciaron».

El regusto medieval queda también en el dictado de «pechero» aplicado a los de Ochovi, Yábar y Yesa. Y el orgullo local hace decir con jactancia de jota:

«Cáseda es «villa por se»
avenerada del Cielo,
Aibar es el Purgatorio,
y Gallipienzo el Infierno».

En fin, este es un mecanismo harto conocido y si se quiere poco significativo, aunque alguna coplita semejante a estas ha podido producir serios contratiempos.

Pero si el Mal tiene esta especie de delimitación geográfica, con valor sociocéntrico, claro es también que presenta otros contornos igualmente convencionales en las conciencias, referidas a hechos específicos del mundo moral y religioso de «dentro».

II

Dentro del contorno social más estrecho, en el ámbito de la aldea, de la barriada rural, se ha creído que había representantes de una maldad concreta, diabólica, según la fe popular de ciertas épocas, más ambigua y misteriosamente caracterizada en otras, y que estos representantes pertenecían con una abundancia destacada, *al sexo femenino*. Claro es que aludo a los brujos y sobre todo brujas, objeto de preocupaciones y temores desde épocas remotísimas hasta la misma Edad Contemporánea, en la que el miedo a ellos ha tenido expresiones. Antes de tratar del asunto habré de hacer, sin embargo, unas observaciones de tipo general que creo esenciales para fijar mi punto de vista, en lo que discrepa del de otros que se ocupan o se han ocupado del mismo tema. «Pensar de modo distinto que el común es menos efecto de una inteligencia mejor que de tendencias fuertes y malignas, de tendencias separadoras, altaneras, burlonas, pérfidas. La Herejía es la contrapartida de la Brujería y en sí misma, es tan poco inocente o venerable como ésta. Los *herejes* y los *brujos* son dos categorías de hombres malvados, tienen en común el que no solamente son malvados, sino que también se sienten malvados. Su deseo insuperable es el de causar el mal a quien reina (hombre u opiniones). La Reforma, una especie de redoblamiento del espíritu de la Edad Media, en época en que la Edad Media no tenía ya buena conciencia de sí misma, produjo los dos en abundancia». Por la forma ya se ve que este texto no es el de un apologista del catolicismo, aunque por el fondo podría ponerse en relación con alguno de Maldonado, por ejemplo. El texto, en efecto, es de Federico Nietzsche en «La gaya Ciencia» aquel libro delicioso y profundo, escrito en el mes de enero de 1882. La primera cuestión al comentarlo no es determinar si el pensamiento que encierra es falso o verdadero, sino si los datos sobre los que se funda lo son. He aquí siempre el problema que el historiador se encuentra al tropezar con los pensamientos del filósofo.

Porque el historiador sabe mucho de lo que se cree de los brujos y de los herejes, pero sabe muy poco de lo que los brujos (dejemos ahora a un lado a los herejes), creen de sí mismos. Es evidente que hay cultivadores del Mal por el Mal. Mas la relación de estos con los que se creen cultivadores del Bien, en una forma ortodoxa cualquiera, es muy fluida. Y los mismos que se creen cultivadores, o si se quiere monopolizadores del Bien son, a veces, gentes tan separadoras, altaneras y pérfidas como los brujos de la imagen.

III

La cuestión de la brujería ha dado mucho que escribir y bastante que pensar. Pero el pensamiento o, mejor dicho, los pensamientos, en torno a ella son contradictorios y confusos. El autor de este trabajo es, también, autor de otro que versa sobre ella, considerada en líneas generales, pero aislada de ciertas especulaciones generales acerca de Magia, Hechicería, etc., que pueden y deben analizarse aparte. La creencia que ahora interesa de modo fundamental o de raíz es aquella, según la cual, hay una suerte de mujeres que se dedican a actuar de modo colectivo, que vuelan por los aires, que en fechas determinadas se reúnen en conventículos y que practican el mal, provocando tempestades y daños, en campos y sembrados, enfermando a niños y mayores, transformándose de maneras peregrinas en animales y aun otras cosas y actuando, en fin, de modo muy similar en donde hay noticia o memoria de ellas, desde épocas muy remotas. Durante

la Edad Media, en que la fe en su existencia fue grande, hubo varias autoridades eclesiásticas que combatieron el punto de vista comúnmente admitido, atribuyendo a ensueños y fantasías producidas por el Demonio, todo cuando se decía de sus vuelos, metamorfosis y actos contrarios a la leyes naturales y las primeras referencias a brujas de la zona vasco-navarra se hallan en un texto en que se sigue tal criterio, que depende en gran parte del pensamiento de San Agustín.

En efecto, el año de 1521 se señala el fallecimiento de un canónigo de la catedral de Pamplona, que fue archidiácono del valle de Aibar y que se llamó Martín de Arles de Andosilla. Fue, además, profesor conocido de Teología y escribió un tratado acerca de las supersticiones, que se imprimió varias veces y del que comúnmente se citan una edición de París de 1517, otra de Roma, de 1559, otra de Venecia, de 1584. Pero, en realidad hay, por lo menos, una anterior de Lyon y de 1510. Este canónigo, que conocía bastante bien las obras de San Agustín mismo, San Buenaventura, Santo Tomás, Gerson, Nider y otros teólogos algo anteriores a él y que estaba familiarizado con los cánones, alude a las mujeres que, comúnmente suelen ser denominadas «broxe», es decir, brujas, de las cuales dice había abundancia en tierra vascónica septentrional, al norte de los Pirineos, es decir en la que se vendría a llamar «tierra de vascos» por antonomasia. Estas creían poder trasladarse de un lado a otro por obra del Demonio. Y las reduce y asimila a aquellas de las que un problemático canon (el llamado «Episcopi») decía que creían ir con Diana, Herodiade (o la misma Venus) por la noche a conventículos infernales. Pero el canónigo, siguiendo este viejo, traído y llevado texto de un concilio de Ancira, considera que no hay tales vuelos nocturnos, sino que Satán hace dormir a las brujas y que, en el sueño, provoca en su fantasía una serie de imágenes o representaciones, dominándolas así. Creen, pues, las brujas que van con los personajes indicados, formulando grandes multitudes; que se llevan a los niños de brazos de sus madres; que los asan y comen; que entran en las casas por las ventanas, inquietando a las gentes de varias maneras, y que hacen otros males por los caminos y sobre las aguas...todo esto -insiste- es fantasía, aunque sea fantasía infernal. Martín de Arles era de la misma opinión de otros teólogos españoles anteriores y aun posteriores. Pero la verdad es que, frente a ella, en su época y antes y después, hubo muchas personas, tanto civiles como eclesiásticas, que creían en la realidad de aquellos actos y que consideraban mucho más activa la participación diabólica en ellos, como desde los tiempos de Santo Tomás se iba perfilando. Resulta, así, que muy pocos años después de que muriera Martín de Arles se dio una gran persecución en la Navarra recién ocupada por las tropas de Carlos I y colocada bajo la jurisdicción inquisitorial de Logroño. Unas relaciones referentes a lo ocurrido entonces fueron muy divulgadas por toda España y provocaron no pocos comentarios.

IV

Ahora bien, en este momento los textos que narran el hecho y los que derivan de ellos, aluden más a unos conventículos o reuniones en las que no sólo aparecen las mujeres de los viejos documentos, sino también hombres y niños, constituyendo una especie de hermandad o cofradía de verdaderos adoradores del Diablo, que se les aparece en formas diversas, pero sobre todo en la de macho cabrío («akerra») en lugares y días determinados. Celebran entonces ciertos ritos y en un texto español que comenta sus

supuestos actos se viene a decir que tales brujos, o «sorguiñak» en general, llevan a cabo ceremonias que están copiadas de las de la Iglesia y que así como ésta tiene sacramentos, en la secta se puede decir que rigen unos exorcismos, es decir unos sacramentos invertidos. Toda la praxis judicial de después se funda en la consideración de esta tesis que podría definirse como de «inversión religiosa». Aún habría que investigar hasta qué grado se halla influida por las teorías que corrieron, dentro de la inquisición papal medieval, acerca de los cátaros o albigenses que, precisamente, en el sur de Francia tuvieron un enorme significado histórico.

Pero no cabe duda de que tal praxis modificó de modo radical los viejos puntos de vista acerca de la brujería femenina. Esto no quita para que en España los hechos fueran apreciados una y otra vez siguiendo dos criterios opuestos: había entre la gente de todas clases mucha que creía en el poder de los hechiceros, hechiceras, magos, etc.; bastante también que aceptaba todo cuanto se decía acerca de la «secta de los brujos». En Navarra y las provincias Vascongadas creían en sus maleficios personas de toda condición y fuerza es decir que los jueces y magistrados civiles eran, en general, bastante crédulos. Pero entre los teólogos y entre los juristas empleados en la Inquisición, había también bastantes que se atenían a la vieja doctrina de la irrealidad, tal y como vemos que la exponía en Pamplona mismo, Martín de Arles a comienzos del siglo XVI.

Un gran proceso parece que fue resuelto con arreglo a la teoría más moderna de la realidad y del Satanismo. Después se frenó la acción desde el mismo Santo Oficio hasta comienzos del siglo XVII. Pero los jueces civiles continuaron empapelando a gente durante el siglo XVI, habiéndose de advertir que las causas en las que aparece bien desarrollada la creencia en esta que podemos definir como «Brujería colectiva» o de «secta» y cofradía, que se expresa en juntas y aquellarres, se da en toda la zona atlántica de Navarra, en la zona pirenaica, desde Valcarlos al Roncal, en los valles que quedan al norte de Pamplona, en la Burunda y la Barranca y en la tierra de las Améscoas. Es en suma, algo muy específico o particular de las comunidades rurales de carácter vascofónico, y se dan también, desde el siglo XV por lo menos, en Guipúzcoa, Vizcaya y el país vasco-francés que se vieron afligidos por el mismo mal, así como parte de Álava. Esto no quiere decir que en la Navarra del sur no haya tradiciones folklóricas sobre conventículos bruñeriles y no se puedan recoger los clásicos «cuentos de brujas». Pero una cosa es el cuento, el *motivo*, el elemento y otra la creencia apasionada y obsesiva. Otra, por último, la especulación más o menos crítica sobre sus orígenes o razones, acerca de la que siempre ha habido más documentación publicada que sobre casos concretos, siempre guardados en archivos.

Hasta nuestros días han quedado así desconocidos algunos procesos muy reveladores que tuvieron lugar en los siglos XVI y XVII y que han sido estudiados y dados a conocer por Florencio Idoate y de los que conviene hacer ahora un recuento.

V

Los primeros documentos a que se refiere Idoate son los que nos hablan de los brujos de Ituren y su comarca y corresponden al año 1525. Fueron convocados a un «bazarre» varios vecinos del lugar, así como de Zubieta, Lasaga, Igueribar y Aurtiz. El bachiller Antón de Huarte dio cuenta de la situación grave en que se vivía y requirió a dichos vecinos para que llamasen a su presencia a los indiciados de ser «bruxos», «para que los

hiciese catar con los ojos Graciana de Izároz». Fueron sacadas cuatrocientas personas; «catadas en sus ojos izquierdos» hasta diez mujeres y dos hombres que presentaban los caracteres que se suponía tenían los tales brujos, y Graciana los examinó por segunda vez, mezclados con otras personas, disfrazadas y cubiertas todas. Volvió a señalar a diez y vaciló con dos. Que Graciana tenía razones para ser conocedora en materias tales parece indicarlo el hecho de que su abuela misma había sido quemada por bruja en Santesteban. De toda la serie, a la que se consideraba como más peligrosa y maléfica era una «Graciache la Tuerta»; otra, María de Ituren había tenido historias amorosas. Todos los acusados, hombres y mujeres, hacen ungüentos con sapos, sangre y corazones de niños. Confiesa María de Ituren en el tormento haber asistido a «conventículos» nocturnos en Mendaur o Mendaurre, en el término de Abalegui. En tales conventículos (no se habla de aquellare) el Demonio distribuía pan y vino, había disipaciones de otra índole y duraban hasta el canto del gallo. Solían los brujos galopar en forma de caballo, o volar y los vuelos los hacían untándose el ungüento con el dedo «mendigal».

Los acusados principales fueron llevados a Pamplona y sometidos al tormento del agua por Bernald Cruzat, justicia. Catalina de Armaniac y otra mujer negaron en redondo y repitieron que «querían morir por la verdad». La justicia vino a reconocer su inocencia.

Un asunto similar no tuvo resultados iguales en tierra de Valcarlos, Roncesvalles y Burguete. Es aquel, de 1525 mismo, en que intervino el Licenciado Balanza, comisionado por el Consejo Real. En Valcarlos aparecen procesadas cuatro mujeres y unos hombres con menos relieve. En Roncesvalles dos mujeres. En Valcarlos uno de los hombres indica que los conciliábulos tenían lugar en Zaldaiz. Una acusada, Juana de Erro dice que también había juntas de brujos entre Villava y la Magdalena. La unción ritual, la fabricación de ungüentos, las consignas del Demonio aparecen en las declaraciones. También visiones de aire más arcaico: una Miguela o Miguelato dice haber visto a sus compañeras cuando «andaban sobre caballos blancos con grandes músicas de rebeques», cantando de modo peregrino. La investigación se llevó adelante y como prueba acusatoria se dio un pote con romero que se encontró en casa de Juana de Erro. Pese a todo varias mujeres fueron quemadas en Burguete por el Licenciado Balanza. Y el caso tuvo gran repercusión, contribuyendo no poco a que se popularizara la idea de que Navarra era tierra de hechiceras. Pero esta justicia de tipo civil fue pronto suspendida por la Inquisición. En 1530 hubo rozamiento entre los dos tribunales y el segundo comenzó a ejercer su actitud moderadora.

Varios casos habían motivado el rozamiento. En 1539 se dan los casos, muy ilustrativos, del valle de Salazar, en Esparza y Ochagavía. Era entonces alcalde del valle Lope de Esparza, pero su padre había sido hombre considerado brujo y aun quemado en efigie en Calahorra. Lope fue, a su vez, acusado de asistir con vara de justicia a las juntas que los brujos tenían los lunes, miércoles y viernes en la plaza y en las eras. Los delitos del alcalde y de las brujas de Ochagavía, Esparza, Izalzu, Ezcároz y Jaurrieta eran siempre los mismos: la práctica del mal por el mal, a la que, por cierto, aparecen adheridos con constancia beatas, monjas, seroras y santeras. Viejas y niños aparecen otra vez complicados. Lope de Esparza respondió con claridad y sensatez. Pero tuvo la mala fortuna de que el encargado de las averiguaciones fuera un joven jurista, llamado Camus, empachado acaso de lecturas. Frente a él se puso un Licenciado Goñi; hombre que seguía la

doctrina de que lo de la Brujería «era más ficción de sueños que verdad» y que tuvo fuerte discusión con el letrado. Lope de Esparza fue condenado a destierro.

En este y otros casos del valle parece que resultaba evidente que las testificaciones de los muchachos no coincidían con comprobaciones hechas por personas serias. Los acusados eran, muchas veces, parientes o descendientes de personas que también lo habían sido tiempo atrás. Pero insistiré siempre en que no se puede hablar como se hace de brotes de «Brujería» propiamente dicha, sino de renuevos periódicos del espíritu de denuncia, del espíritu de calumnia y de odios y tensiones locales. No poco influía en la «psicosis» concebida desde este punto de vista y no desde el «activo» en que la consideran desde los demoniólogos antiguos hasta los modernos (y pasando por médicos psiquiatras y psicólogos) las actuaciones judiciales, porque por ciertos testimonios se ve que en 1534 el mismo Licenciado Balanza había andado por el valle haciendo «justicias» a base de denuncias que provocaron la reacción hostil de algunos hombres que por ello en 1539 fueron acusados de pertenecer a la junta, como le ocurrió a un Fortunio Legaz. Adolescentes de ambos sexos dieron rienda suelta otra vez a un espíritu morboso, ajustado al cliché. Las juntas de la plaza de Ochagavía, los hombres negros presidiéndolas, los reniegos de Cristo, los bailes al son de «raviquet» aparecen descritos por ellos, protagonistas a su turno de solicitudes, de marchas fantásticas por los aires sobre cabrones negros, etc. Legaz, hidalgo, negó una y otra vez que fuera brujo, que matara bestias y criaturas, que fuera «ponzoñero». Afirmó, como tantos otros ser cristiano practicante y entendido (puesto que sabía leer y escribir). Condenado primero a tres años de destierro, recurrió y los señores del Consejo Real redujeron la pena a tres meses el mismo año de 1539.

Entre 1575 y 1576 se dan nuevos casos. Estos en el valle de Araquil y la Burunda. Urdiain es el pueblo donde vivían las personas sobre las que cayeron las acusaciones más fuertes: García Mártiz la acusada principal. Junto a su casa se había visto a diez o doce figuras, todas de blanco; queriendo acercarse el que las había visto a donde estaban, se le huyeron, «sobre una sábana blanca también». La única identificada fue Gracia. A esta acusación se suma la de un Blas de Ayuca que testificó haber visto salir, también a medianoche, de casa de la misma, como hasta una veintena de bichos en figura de ciervos, perros y cabrones, armando alboroto infernal. Una vecina la acusó de la muerte de un hijo. La ochentona fue llevada a Pamplona. Se le quiso dar tormento. Salieron almas caritativas, dentro de la misma prisión, que protestaron. El Protomédico Doctor Zalduendo certificó que apenas tenía vida. El abad de Iturmendi y Urdiain informó sobre su vida cristiana ejemplar en cuarenta años que la conocía. Gracia fue condenada a destierro perpetuo del reino, dándole seis días de plazo para salir de él y su hijo, cirujano en Alsasua, hubo de pagar las costas del pleito, sentenciado por los alcaldes de corte.

Vuelven a aparecer acusados en 1575 en el valle de Araquil, en el de Larraun, donde se dice que los brujos se reunían en la cueva de Uli y de nuevo en Burguete. En esta ocasión una Graciana de Loizu con varias compañeras fueron acusadas de varios maleficios hechos a un muletero, y a varias otras gentes. Los sapos y las culebras andaban en juego. Salieron en defensa de los acusados los canónigos de Roncesvalles y uno de ellos hasta alabó las dotes de cocinera de Joana Martín, que había guisado hasta para los virreyes. La Loizu fue condenada a destierro del reino. Los demás absueltos. El mismo año hay un caso de Anocibar, en el valle de Odieta. Fue

el abab de Ciáurriz y Anocíbar el que presentó la denuncia según la cual una mala mujer había hecho hechiceros a los hijos y nietos de otra. El valle pasaba por la crisis conocida. Los sacrilegios de los brujos que escupían a las imágenes de los santos en los templos iban unidos a las maldades más comunes. Los niños, aleccionados, dieron descripciones puntuales de todo lo que pasaba. Un hombre en el tormento declaró que daba paz al cabrón en las partes traseras «et sic de caeteris». Pero su mujer, negó. La principal acusada Mari Juana, solterona, cincuentona, era en realidad una mujer obsesionada pero con aire de posesa más que de bruja. De niña una fea visión de hombre pequeño, negro y de ruin gesto le había dicho «Encaiz» (mía eres). Otras le decía: «Erutaco veradun» (para mí has de ser). Padecía convulsiones y había recurrido a varios sitios piadosos por remedio. Un fraile de Urdax le dijo que había algún defecto en su bautismo. Fue rebautizada en Arre y el remedio no surtió efecto. El abab de Aguinaga nada obtuvo con sus exorcismos. Mari Juana reconoció que el demonio la había llevado a juntas, pero se negó a acusar. Puesta en el potro, en Pamplona, negó también la veracidad de las acusaciones que caían sobre ella. Las confesiones arrancadas en el tormento ya estaban en estas épocas en tela de juicio. Pero los acusados de Anocibar fueron tratados con singular crueldad. Tuvieron un defensor, Larramendi, que puso de manifiesto lo contradictorio de las testificaciones. Las de los niños le parecen sueños. Ni siquiera en lo que se refiere a la figura del Demonio había unanimidad de pareceres: unos decían que era como hombre de carne y hueso, otros de madera o palo, otros gato o perro... Un muchacho hablaba de reuniones de veinte personas, otro de dos o tres mil. Desde 1540 se estaba combatiendo por defensores en el mismo trance el principio de aceptar lo que dijeran los niños. Pero de nada valió tan razonada defensa. Mari Juana la endemoniada y Miguel Zubiri fueron condenados a muerte el 28 de noviembre de 1578. Pero el hombre murió en la cárcel antes de que se cumpliera la sentencia.

El pánico había corrido del valle de Odieta a los de Ulzama y Anué, a los que fue el Bachiller Ozcoidi a hacer averiguaciones. El bastero de Liza-so, Sancho de Iraizoz era el brujo más conocido de aquellas tierras. Este y una mujer, María Gracia de Beunza, debían de tener su parte de curanderos. En los «batzarres» no había, como siempre, unanimidad. Fue acusada también la posadera de Olagüe, María de Aníz, alias «Xopalda», a la que se acusó de haber aderezado unos guisos mortíferos. Otras acusadas huyeron del país cuando llegó el comisario, y, como casi siempre, la descripción más cumplida del aquelarre la hizo un niño, hijo del barbero de Olagüe, que a los cinco años sabía todo lo que se podía saber. Los brujos iban a Anocibar donde les esperaba Miguel Zubiri y montados sobre cabras volaban por los aires a Pamplona; allí en una gran casa adoraban a Belzebú. El rector de Olagüe debió de ser, en gran parte, responsable de declaración tal. Pero se tuvo interés en aclarar las cosas: ni los guisos de la posadera eran causa de muertes, ni las declaraciones de un carbonero beodo podían ser tomadas en serio. Los vecinos de los acusados los defendieron en gran parte. Después de sentenciar a tres de los acusados a diez años de destierro el Consejo rebajó la pena hasta reducirla a pequeña multa. Se hacen otras pesquisas en Larraun en 1576 y en San Martín de Amescua tienen que salir a combatir el rumor público el mismo abad y algún hombre de peso. Pero otros se ensañaron con un Martín López que parece haber tenido algo de «mal lupino» y contra una María de Escala. Varias testificaciones demuestran que por intereses y malas querencias se había levantado el pleito que fue resuelto con el destierro de los acusados. Este es el punto más meridional en donde se registran procesos de tal índole.

Bastantes años después, en 1595, se da el caso del valle de Araiz. Fue el alcalde perpetuo, Fermín de Lodosa el que en su palacio de Andueza, tomó las declaraciones primeras. Lo reunido por él es muy importante. La primera bruja, María Miguel de Oresa, contó que a los diez años su abuela moribunda le dijo que debía encargarse «del oficio de bruja, que ella en su tiempo había hecho». Luego siguió el oficio y bien. Los brujos de Araiz celebraban grandes bailes en camisa, en un llano al que llegaban volando. En medio estaba sentado un hombre con dos cuernos y su pareja. El tamboril y el rabel hacían el gasto. Luego en una cueva adoraban a Belcebú y a su compañera. Después de una orgía obscena volvían a sus casas al canto del gallo. Las declaraciones de ésta y de otras compañeras dejaban en entredicho a medio valle, con inclusión de los abades de Arriba y Errazquin, un escribano y un estudiante de cura. Desfiló cantidad considerable de gente ante el palacio de Andueza, dando cada cual más nombres, acusando a parientes y allegados. Las cárceles de Pamplona se llenaron de «cómplices»: las brujas de Inza declararon en ella más monstruosidades. Pero también varias personas murieron en prisión y los viejos se deshacían corporal y mentalmente. El Licenciado Caparoso, como comisario fue a Araiz a buscar pruebas. Pasó diez días reuniéndolas. Pero como se repitió otras veces, después de las primeras declaraciones positivas, afirmativas, la gente reaccionaba. Muchos desmintieron ante los jueces de Pamplona lo que había dicho ante el alcalde del valle. Pero aún hubo más: los siete pueblos del valle hicieron «batzarre» a la puerta de la casa «Bazarresagasti» de Arriba para que se castigase al que saliera con mácula y nota y para que quedara patente la fama y honra de los demás. El procurador de los acusados hubo de esgrimir los argumentos de siempre: ocho de las acusadas habían muerto ya, pero antes se habían retractado. Un jesuita las había asistido, en última instancia se veía que el palaciano de Andueza había abusado de su poder. Al fin, un hombre fue condenado a doscientos azotes y destierro perpetuo, otro a cien azotes y seis años de destierro y la única mujer superviviente fue absuelta. El proceso civil de Araiz es como un anticipo del gran proceso inquisitorial de 1610. En este también, como vemos, la influencia de un palaciano, de un antiguo señor, fue funesta. Y en este, también, la preocupación popular y la credulidad increíble de las autoridades civiles, ocasionaron primero una serie de actuaciones, según las cuales «todo era cierto», actuaciones que luego fueron seguidas por otras que venían a querer demostrar que «nada era verdadero».

El archivo civil de Navarra conserva documentos sobre causas por Brujería de Elgorriaga y Goizueta del mismo año de 1610 y 1609. La gente allí tomaba la justicia por su cuenta contra mujeres acusadas. En las juntas o «batzarres» había diversidad de opiniones como siempre. En Arrayoz, en 1612, las cosas había llegado a un punto extremo, allí las enemistades familiares habían hecho que creciera la cizaña. Las mujeres acusadas fueron encerradas en las viejas torres de Jaureguizar y Jaureguizubiri y no faltó quien implicara en el asunto a la familia de Tristán de Ursúa. Pero ahora hemos de recurrir a otras fuentes.

VI

A comienzos del siglo XVII por los años de 1609, 1610, el negocio de la brujería navarra vuelve a tener extraordinaria importancia nacional. Porque dos inquisidores que actuaban a la sazón en Logroño, Alonso Becerra Holguin y Juan de Valle Alvarado, adoptaron un criterio completamente cré-

dulo, en el sentido en que lo habían adoptado antes varios jueces civiles y se vieron envueltos en las consecuencias de algo que acababa de ocurrir en el país del Labourd, frontero con la Navarra atlántica. Allí, un señor de origen navarro, el señor de Urtubie en Urrugne y de Álzate en Vera, había abusado de modo evidente de sus facultades judiciales, y, prendiendo a varias viejas acusadas de brujas, les sacó unas declaraciones comprometedoras para muchas gentes, algunos de los acusados podía pensarse que eran enemigos personales de Urtubie. Y el caso es que, a consecuencia de su encuesta judicial, se envió a la tierra a un magistrado llamado Pierre de Lancre. Este, empachado de letras sagradas y profanas, considerando las actuaciones anteriores de otros magistrados en distintas partes de Francia, dio como bueno cuanto habían declarado las viejas y aceptó una porción de testificaciones de niños sin atenerse a más. Comenzaron a arder las hogueras y el terror cundió por el país. Los relatos más extraños corrían de boca en boca y cada cual añadía un pormenor a las enormidades oídas. Mucha gente huyó del Labourd hacia España. Y cuando Pierre de Lancre ya iba bastante adelante en la empresa loca y rápida se paró su actuación y a ello debió contribuir no poco el obispo de Bayona, Bertrand d'Echaut. Pero lo hecho, hecho estaba y los pueblos del Bidasoa, Vera, Lesaca, Echalar (las cinco villas en conjunto), también los valles de Baztán, Bertiz y Santesteban, estaban dominados no por la acción de vagos rumores, sino por predicaciones reiteradas, en las que algunos clérigos, daban cuenta con pelos y señales de los actos cometidos por los secuaces de Satán, que eran legión, según ellos. Uno de los predicadores más agresivos fue el rector de Vera, Hualde, hechura del señor de Urtubie y de Alzate (que tenía el patronato de la iglesia de Vera y que estaba en contra de gran parte del vecindario por ello). Otro fue el de Lesaca. En Zugarramurdi se hablaba de una vasta organización brujesca y se decía que el centro de los aquelarres estaba en la impresionante cueva que se halla en su término y en el prado de Berroscoberro, contiguo a ella.

La Inquisición de Logroño comenzó a actuar de forma muy contraria a como había actuado en casos anteriores. Valle Alvarado, en visita, recogió un cúmulo de declaraciones acusatorias, de mujeres y niños de Lesaca y Vera, de otras partes también y a consecuencia de su actuación y de la de los comisarios de distintos pueblos, las cárceles de Logroño se fueron llenando de gentes aterrorizadas, que en parte también querían defenderse, acogiéndose al edicto de gracia pero que, incluso en el viaje de la tierra natal a la sede riojana del Santo Oficio, se veían amenazadas y ultrajadas. Becerra Holguin daba como bueno cuanto hacía su colega; pero el tribunal tenía que informar, además, a la Suprema. Esta, al principio, debió responder de forma satisfactoria para los dos inquisidores, o, al menos, les dejó actuar. Así durante los días 7 y 8 de noviembre de 1610, celebraron estos un solemne auto de fe, en el que salieron bastantes hombres y mujeres de tierras del Bidasoa, condenados a diferentes penas, por causa de Brujería. Al acto asistió ya un tercer inquisidor, nuevo en la plaza, que se llamaba Alonso de Salazar y Frías, el cual aparece con sus otros dos compañeros, como «responsable» de aquel auto en una famosísima «relación», en que se cuentan todos los hechos atribuidos a los brujos y brujas del Bidasoa y la zona fronteriza y que es un escrito que refleja credulidad espantosa. Publicada en Logroño y luego varias veces a principios del siglo XIX con notas de Moratín, como documento acusatorio, y dada por Menéndez Pelayo como obra fidedigna y de crédito, esta relación debió salir, evidentemente, de las mismas covachuelas del Santo Oficio, con la aprobación de los dos

inquisidores más antiguos, pero no con la del más moderno. Puede decirse que, en efecto, aunque algunos nombres que figuran en ella se encuentran cambiados o aplicados de modo vago o inexacto, la sustancia de lo que en ella se relata está sacada de las «confesiones» hechas a Valle Alvarado y de las testificaciones dadas como buenas por él y su colega, el «sénior» Becerra. Pero ya antes del auto Alonso de Salazar y Frías discrepaba del procedimiento y tenía sus dudas respecto a confesiones y testificaciones, lo cual hace más raro el que se llevara a cabo la publicación de la relación sin reservas. El caso viene a hacerse aún más ininteligible si se advierte que, en contra del espíritu que la inspira, estuvieron, el obispo de Pamplona, en forma menos categórica el de Calahorra, gran parte de los miembros de la suprema de Madrid...y el mismo Gran Inquisidor, cardenal y arzobispo de Toledo, que en un tiempo había sido obispo de Pamplona, don Bernardo de Sandoval y Rojas.

El auto de fe se celebró, la relación corrió. Fue objeto de comentarios discretísimos del humanista Pedro de Valencia, requerido para ello. De su popularidad dan muestra varios textos del siglo XVII. Pero de paredes adentro, en la Suprema y en Logroño pasaron después cosas que vienen a desautorizar su contenido casi en absoluto. Los dos inquisidores más antiguos vieron pronto que el más moderno tenía predicamento. Era amigo del obispo de Pamplona, que, a su vez, había sido canónigo en Toledo y al que el gran Inquisidor consultó. Los datos aportados por el obispo tendían a presentar la actuación de los rectores de Vera y Lesaca como guiadas por la poca inteligencia de los dos, se consideraba también que el de Vera estaba influido por Urtubie y que se hacía eco constante de lo que se había dicho y hecho en el Labourd a instigación de aquél.

Frente a la posición de clérigos y seculares crédulos, se daba en el país la de otros sacerdotes que negaban la realidad de los hechos incriminados y pretendían defender a los acusados. Unos sacerdotes de Echalar, sobre todo, se habían distinguido en esta actitud y aún más que ellos un jesuita, el Padre Golarte que, como consecuencia de una campaña misional, escribió varias cartas de protesta a varias autoridades y emitió un informe a petición del obispo de Pamplona en el que hace análisis muy lúcido del modo por el que los niños llegaban a declarar los mayores horrores y obscenidades, presionados por amenazas o sollicitaciones hechas a su vanidad o interés. Golarte dibuja un cuadro clásico de «Mitomanía», infantil, como los que han dado en tiempos modernos algunos especialistas en medicina legal. Becerra Holguin y Valle Alvarado combatieron a su modo a los curas de Echalar y al jesuita. Pero su amargura debió de ser grande cuando, en la lucha entablada, vieron que se encargaba de la administración de un edicto de gracia y de una nueva visita a las tierra más atacadas por el mal a don Alonso de Salazar y Frías. Salió éste para Navarra con doblado personal que en visitas corrientes, también con predicadores y personas diestras en la lengua.

Conservamos los documentos que dan cuenta de su actuación, unidos a los enviados a la Suprema por el obispo de Pamplona, los escritos del Padre Golarte y otros de sus oponentes, en un legajo bastante voluminoso que salió de los fondos de Logroño y que estuvo en Madrid, luego pasó a Simancas, y, al fin, se halla en el Archivo Histórico Nacional.

Salazar y Frías siguió en su visita los pasos de Valle Alvarado en la suya. En un libro recogió las testificaciones y confesiones obtenidas por su colega, base de las condenas, y detrás de cada una puso las actas de retractación

que él reunió de modo sistemático. Todo lo que en los documentos del primero se daba como verdad, se daba como mentira y fingimiento en los del segundo. Su actividad desde 1611 a 1617 fue extraordinaria, no sólo en lo que se refiere a los negocios de Navarra, sino también en relación a Guipúzcoa y sobre todo Vizcaya a donde hubo que ir porque una vez más la opinión se hallaba dividida y una autoridad civil, nada menos que el Corregidor, creía a pies juntillas en todo lo que corría de boca en boca sobre brujos y brujas. Salazar, apoyado por la Suprema, triunfó en fin y su criterio fue el seguido ya casi sin desvío a lo largo del siglo XVII, aunque la «popularidad» de la brujería vascónica alcanzó tal nivel que hasta la palabra «aquejarre» ha venido a incorporarse al castellano, y cuando la Inquisición daba carpetazo a estos asuntos, los literatos de la corte los aprovechaban para hacer gracias o satirizar.

VII

Bien, ¿entonces Vd. no cree nada de lo referente a las brujas? Desde luego que *creo en que la gente ha creído* en una especie de «modelo» o esquema como el condenado en el viejo «Canon Episcopi». Creo, también, que en la sociedad rural ha habido muchas mujeres, sobre todo viejas, consideradas como «sabias», curanderas, ensalmadoras, más o menos hechiceras o fabricantes de «hechizos», filtros y ponzoñas, para producir buenos o malos afectos.

Es probable que en bastantes casos la fe en la práctica y ciencia curanderil de algunas de estas mujeres ancianas se haya convertido en animadversión y acusación de brujería, cuando sus recetas han fracasado. La madre con el hijo enfermo o muerto, el pariente al que han desaparecido varios de forma rápida, el hombre con los rebaños inquietos o afectados de un mal, han buscado al culpable humano de todo esto. No hay que olvidar, por otra parte, que los envenenamientos con hierbas fueron comunes en la época de la lucha de bandos y linajes, y la creencia en la virtud de filtros para hacer amar o provocar la locura era generalizadísima. Por otra parte, incluso algunas situaciones climáticas se consideraban como producidas por maleficios. Por ejemplo, el viento sur, «Egoa» o «Sorguñ-aizia».

Dice el Padre Yepes a este respecto que en Navarra de ordinario se tienen como enfermos y dañosos a los vientos ábregos y trae a colación varios autores latinos que los consideraban igualmente malignos.

Algunos críticos de mi libro sobre las brujas (y fuerza es confesar que fue recibido con más interés por psicólogos y psiquiatras que por antropólogos sociales) consideraron que era demasiado racionalista. Otros dijeron que había en él mucha concesión a factores físicos que en buena técnica antropológica de «field work» no se consideran. Lo que dé de sí el «field work» manejado por ciertas cabezas, es cosa que no me preocupa demasiado. Porque habiendo vivido más de medio siglo en la montaña de Navarra tengo la suficiente experiencia para saber qué es lo que en la conciencia popular ha podido significar (y aún significa) un bochorno de otoño, una galerna, una noche estrellada o la pálida imagen de la luna, nuestra luz muerta o «luz de muertos». También puedo asegurar otra cosa: de todo el tinglado que sobre el asunto de la brujería organizaron los juristas y teólogos de cierta tendencia, resulta que hoy día en el País Vasco queda poquísima huella y que incluso entre las gentes que hace pocos años creían en la existencia real de brujas les atribuían unos rasgos que, en líneas generales, se parecen más a los que les daban las gentes medievales, que hablaron de

ellas antes de que el «Satanismo» hiciera los estragos que hizo del siglo XV al XVIII. Se ha hablado, así, en parte de la tierra vascongada, de un ser misterioso femenino vinculado a cuevas, montañas y alturas al que se llama la «Dama» y que recuerda, como directora o conductora de las brujas en sus cortejos nocturnos, a la Diana, Herodiade, «Bensozia», etc., de las que se decía que los dirigían en los textos antiguos entre ellos el de Martín de Arles. En cambio, del Demonio, del macho cabrío «akerra» no queda apenas más que el recuerdo del nombre de «akelarre», acaso más popularizado en castellano a través de textos. Alguna canción burlesca del Bidasoa hará referencia al rey de los brujos sentado sobre él («Sorguiñen erregue emenda, akerraren jarri» dice una de tipo báquico); alguna referencia queda a conciliábulos nocturnos en pleno campo, iluminados por extrañas luces. Pero la verdad es que la «sorguiña» es un personaje más enigmático que la bruja esperpéntica de los procesos y de las narraciones literarias. Puede ser una mujer joven, guapa, rubia que a ciertas horas de la noche sale galopando del caserío paterno sobre un caballo real, que vuelve jadeante a la cuadra; puede evitarse que salga poniendo un cedazo y una vela en el ojo de la cerradura... Puede ser también una vieja que, en trance de morir, procura desprenderse de su brujería entregando un acerico a una mujer más joven, vieja autora de maleficios que no sólo se metamorfosea en gato, para beberse la leche de algún vecino cuando éste la deja al sereno recién ordeñada, sino que baja por la chimenea y pide manteca de cerdo a la hija de la casa, en trance de terminar las faenas del día. A la bruja se le atribuyen males de ojo («beguizko»), se le considera responsable de calamidades caseras, enfermedades, hechizos. Embrujará, por ejemplo, los colchones. Había aún en el año 20 en tierra del Bidasoa mujeres expertas en averiguar si un colchón estaba embrujado o no, lo destripaban y buscaban los grumos de lana que tuvieran forma de animales, de gallos, de perros, etc. Convenía quemar los jergones de las camas de los muertos en las encrucijadas para evitar su fechorías. La bruja podía convertirse en una brizna de paja, en una hoja seca sujeta a una tela de araña del establo, para producir daños en los ganados. El viento sur era obra de ella y su acción era averiguada por otras mujeres con fama de adivinas en un ámbito bastante grande, las «aztiyak». Pero, como digo, todo el Satanismo superpuesto a las ideas viejísimas dejó poca huella. Es más, yo he llegado a conocer a algún viejo casero con fama de desequilibrado, es verdad, que incluso las cuestiones relativas a vuelos, metamorfosis, adivinación, etc., las vinculaba a una fuerza («indarra») especial de algunos individuos que, por ello, eran más bien admirables que otra cosa. Si este hombre en vez de vivir en Vera entre 1860 y 1940 hubiera vivido en tiempos del rector Heralde hubiera sido un testigo terrible dentro de su candidez, hubiera producido la satisfacción del Inquisidor Valle Alvarado y la desesperación del inquisidor Salazar y Frías. Pero ya es hora de terminar.

VIII

Desde el punto de vista histórico ha habido autores de formación antropológica que han considerado como elemento decisivo para establecer una linde o barrera entre dos periodos del pensamiento humano, aquel momento en el que lo que pudiéramos llamar «magicalidad» o interpretación mágica de los hechos humanos hace crisis en una porción fuerte de las sociedades europeas, de modo concreto entre las personas ilustradas. A comienzos del siglo XVIII, se señala, en efecto, una gran pérdida de fe en la realidad de los hechos atribuidos a magos y hechiceros y también merma

en la creencia en la Astrología. Lo que para un gran astrónomo del siglo XVI podía ser cosa creíble, resultaba así increíble para otro gran astrónomo del siglo XVIII. Aquello de lo que no dudaban la mayoría de los letrados, de los teólogos, de los literatos del siglo XVII era puesto en solfa por los escritores de la época de Luis XV o Felipe V. En España el Padre Feijóo cargó sobre el «vulgo» la tacha de creer en lo que imperiosamente habían inculcado en las conciencias hombres eruditísimos de un siglo atrás, incluso más eruditos que Feijóo, como el Padre Martín del Río. Una mutación radical ha sobrevenido en gran parte de las conciencias «ilustradas». No es cosa de buscar ahora la explicación del hecho. Pero sí hay que advertir que esta mutación de la que en España hay atisbos en época tan sombría desde el punto de vista político, como es la de Carlos II, no tiene aquellos rasgos mondos y lirondos que le dan ciertos autores que la estudiaron, como Kroeber por ejemplo. Hoy, otra vez, la brujería está de moda. Periódicamente vuelve a haber grupos sociales con cierto interés por el Satanismo. La razón de que el gusto se excite, no es oscura.

De un lado tenemos que considerar que nuestro mundo laificado (por mucho que se hagan aspavientos en otro sentido) no satisface a aquellas conciencias aún numerosas en que la noción de lo misterioso (y aun de lo terrorífico) de la vida ejerce una influencia constante. ¡Y en esto de que la vida es en conjunto terrorífica y que lo ha sido acaso aún más para los de nuestra edad quien no les dará la razón! Pero la idea del terror se ha trasladado, en gran parte, de la esfera religiosa a la secular, a la política. Los hechos cantan. Podría ocurrir incluso que, proyecciones del Mal hacia otros, semejantes a las que realizaban los que acusaban a brujos y brujas, se lleven a cabo también hoy. Procesos políticos aún recientes, ocurridos en los Estados Unidos, fueron ya comparados a los viejos procesos de brujería del mismo país. Podría desarrollar ahora algunas ideas respecto a la similitud de otras acusaciones *políticas* modernas con las acusaciones *religiosas* antiguas. El tema es delicado. Alguna vez los historiadores, los antropólogos, los especialistas en Medicina legal y los psiquiatras tendrán que estudiarlo en conjunto. Si a fines del siglo XV y comienzos del XVI el hombre avisado y templado podía creer que la Humanidad era una nave llena de locos, «stultifera navis mortalium» y que disputas como las sostenidas en torno a la brujería comprobaban esta locura básica.... hoy podemos decir que otras disputas vuelven a comprobar que el mal es irremediable.